



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Grupo CTL SAS
Demandado	Yency Katherine Asprilla Aguilar
Radicado	05001-40-03-010- 2022-00383-00
Asunto	Incorpora- Pone en conocimiento

Se incorpora al expediente digital el memorial del 13 de mayo de 2022, en la que se incorpora constancia de la entrega de la medida de embargo y retención de salarios del oficio No. 789 del 25 de abril de 2022 ante la Secretaria de Educación de Antioquia.

Así mismo, se incorpora al expediente digital respuesta al Oficio No. 789 del 25 de abril de 2022, enviada por Secretaria de Educación de Antioquia en la cual manifiestan *"la demandada ya no se encuentra activa en las nóminas de la Gobernación de Antioquia, no posee ningún vínculo con dicha entidad, por lo tanto, no se puede acatar esta medida"*

Lo anterior, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f3034394daa4e90e8564de9ec38041242d70198451c414dcb4bf0d10153fd96**

Documento generado en 23/05/2022 01:11:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>